Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Eleccion de oficios

En la v.a de Cieza en prim.o de Henero de mil setez.tos setenta y quatro: Los S.res que componen este Ayuntam.to y abajo firmaran, estando en las salas Capitulares de ella juntos y conoregad.s para tratar, y conferir lo comben.te al servicio de ambas Mag.s vien y utilidad de esta Republica acordaron, eligieron, y Decretaron lo sig.te

Diputado y Pers.ro

Se hizo presente en este Ayuntam.to que en la Eleccion celebrada el dia de ayer p.r los veinte y quatro Comisarios Electores para el Nombram.to de un Diputado del comun, y un sindico Personero del p.co salieron electos p.r mad.r Num.o de votos p.r Diputado D.n Man.l de Herrera, y p.r Personero D.n Fran.co Marin Cav.o = En cuya consequencia la villa de una conformidad = Dixo, q.e no teniendo los suso dhos impedim.to alguno para dejar de servir sus respectivos empleos, devian de mandar y mandaron, se comparezcan p.r el Ministro Portero, y recibiendoles el Juram.to acostumbrado, se les ponga en posesion para que sirvan sus respectivos empleos, con Pedro Bermudez Abellan, respecto de haver servido su Diputacion solo un año, y haver cumplido dos Juan Fernandez Marin, p.r lo que este, deve cesar segun la ultima R.l Orn.n del supremo Cons.o y con efecto haviendose presentado los dhos Nombrados en este Ayuntam.to el S.r Alc.e mad.r les recivio Juram.to p.r Dios y a una Cruz en forma de Dro, q.e assi lo hicieron, los nominados D.n Manuel de Herrera y D.n Fran.co Marin Cav.o ofreciendo defender